

Poder Judicial de la Nación JUEZ FEDERAL DE GARANTÍAS

///En la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de junio dos mil veinticinco mediante audiencia realizada vía Zoom, con el objeto de dictar resolución en el marco de la CARPETA JUDICIAL Nº 6473/2025 Incidente Nº 1 - NN: ---- NC - RODRIGO ENRIQUE SUAREZ s/Audiencia de excepciones (Art. 38 del Código Procesal Penal Federal), por lo expuesto en la audiencia de excepciones celebrada, RESUELVO: I.- HACER LUGAR a la excepción interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, en conformidad a los arts. 37 inc. "a" del Código Procesal Penal Federal. II.- RECHAZAR la declinatoria de competencia del Juzgado Federal de Campana, y remitir en devolución el Legajo Nº 99423/2025 caratulado "NC- Rodrigo Enrique Suárez y otros s/Infracción Ley 23.737" (FSM Nº 109020/2025 - Campana) del registro del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, invitándolo a dirimir el caso ante el Tribunal que corresponda del juez que previno, en los términos del art. 45 inc. "b" y 48 del Código Procesal Penal Federal. III.-**REMITIR** el legajo fiscal, CD de la audiencia celebrada y demás actuaciones al Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana. IV.- REGISTRESE y ofíciese. No siendo para más se da por finalizado el acto.-

Fecha de firma: 10/06/2025

Firmado por: JULIO LEONARDO BAVIO, JUEZ DE 1.RA INSTANCIA

